



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE PATRIMONIO, RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS DELEGACIÓN DE SERVICIOS CENTRALES TÉCNICOS SERVICIO DE ARQUITECTURA Y DE SERVICIOS CENTRALES TÉCNICOS

SECCIÓ ADMINISTRATIVA

EXPT: 01201/2024/296 – CONTRATO DE SUMINISTRO SUSTITUCIÓN DE LOS JUEGOS INFANTILES POR LOTES, CEIP SANTIAGO GRISOLÍA Y CEIP BENIMACLET

INFORME JUSTIFICATIVO

El artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público exige informe justificativo de la elección del procedimiento de licitación y de los demás extremos que se relacionan en el mismo.

A. Necesidad de la contratación.

La definición de las necesidades a satisfacer y la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante este contrato de “suministro por lotes para la renovación de los juegos infantiles de dos colegios municipales de la ciudad de Valencia, el CEIP Santiago Grisolí y el CEIP Benimaclet” aparecen recogidas en el proyecto de Pliego de Prescripciones Técnicas y en el proyecto de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos, en los que se establece el objeto del contrato y las obligaciones de las partes.

En concreto, la necesidad que se pretende cubrir mediante este contrato de suministro por lotes es la renovación de los juegos infantiles de dos colegios municipales de la ciudad de Valencia, el CEIP Santiago Grisolí y el CEIP Benimaclet sustituyendo los juegos y pavimento existentes a fin de subsanar las deficiencias del mobiliario exterior y evitar riesgos a los alumnos.

Con el mismo se mantiene la zona de juegos en condiciones óptimas evitando los riesgos que conlleva mantener los juegos infantiles degradados así como el desgaste y la rotura del pavimento situado bajo los mismos.

En cuanto a la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, en el Pliego de Prescripciones Técnicas se establecen las prestaciones que ha de realizar el contratista, estimadas idóneas por los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	14/05/2024	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	14/05/2024	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP DE SERVICI- SERVICI D'ARQUITECTURA I SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	VERONICA RIPOLLES AGOST	15/05/2024	ACCVCA-120	13596485313568513893 8435194228303555060



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Técnicos Municipales, de acuerdo con lo arriba informado y la experiencia derivada de los contratos anteriores.

B. Elección del procedimiento de licitación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 21 de la LCSP, atendiendo al valor estimado calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101, no se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada.

Por lo que respecta al procedimiento, dado que se trata de un contrato de suministros con un valor estimado de 29.849,47 €, se ha optado por un procedimiento abierto simplificado abreviado conforme el art. 159.6 LCSP (Valor estimado inferior al 60.000,00 €). Este se estima como el procedimiento más adecuado por su cuantía y por ser el más respetuoso con los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, establecidos en el art. 1 de la LCSP.

C. Decisión de dividir en lotes el objeto del contrato.

El contrato se ha dividido en dos lotes, cada uno de ellos integrado por un centro escolar donde recae la prestación objeto del contrato:

Lote 1. CEIP Santiago Grisolí.

Lote 2. CEIP Benimaclet

D. Duración del contrato.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de 5 meses desde la fecha siguiente a su formalización.

E. Clasificación que se exige.

No se requiere.

F. Criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera.

No se requiere por tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	14/05/2024	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	14/05/2024	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP DE SERVICI- SERVICI D'ARQUITECTURA I SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	VERONICA RIPOLLES AGOST	15/05/2024	ACCVCA-120	13596485313568513893 8435194228303555060



AJUNTAMENT DE VALENCIA

G. Criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato.

Se propone como criterios de adjudicación únicamente el precio por tratarse de un producto estándar, común en el mercado y no se precisan condiciones o requisitos específicos para el suministro.

Id. Document: /s8G fz7A jQl2 5PnG DQWs vfvZ aqQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	14/05/2024	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	14/05/2024	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP DE SERVICI- SERVICI D'ARQUITECTURA I SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	VERONICA RIPOLLES AGOST	15/05/2024	ACCVCA-120	13596485313568513893 8435194228303555060